DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638271

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea N°3.477, oficina 10, Las Condes, certifica: que, por escritura pública de fecha 11 de marzo de 2025, Repertorio N°11.844-2025, ante mí, Benedicto Aguado Catón, en representación de "INVERSIONES PALENCIA SpA", Rol Único Tributario Nº 78.021.933-5, en su calidad de único accionista de la sociedad INCA SpA (la "Sociedad") otorgó escritura pública de rectificación y modificación de estatutos de la Sociedad, en el sentido de enmendar el capital asignado a la Sociedad que nace en razón de la división de la sociedad Proa SpA, acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2024, cuya acta fue reducida a escritura pública en esa misma fecha, otorgada en esta misma Notaría bajo el repertorio N° 66.117-2025, y extracto inscrito a fojas 13.697 N° 4.892 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2025, siendo rectificada en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Proa SpA de fecha 11 de marzo de 2025, cuya acta fue reducida a escritura pública en esa misma fecha y en esta misma Notaría bajo repertorio Nº 11.840-2025, cuyo extracto se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025, aprobándose nuevos balances de división, y consecuentemente modificando el capital asignado a la Sociedad en la división. En razón de lo anterior, se rectificó el capital de la Sociedad habiéndose comprobado que el capital social asciende a 1.762.947.638 pesos y consecuentemente modificó los Artículos Cuarto y Primero Transitorio reemplazándolos íntegramente por los siguientes: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de mil setecientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos, dividido en diez millones de acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal"; y "Artículo Primero Transitorio: El capital de la Sociedad es la suma de mil setecientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos, dividido en diez millones de acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por Inversiones Palencia SpA.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de abril de 2025.